



# AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Revista del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



Año 11, No 42 Trimestre enero - marzo de 2016

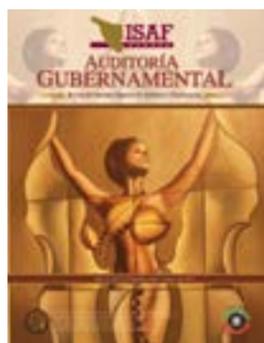


Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora.  
No. Certificado: ATR0378 Vigencia de Certificación: 31-10-2016  
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)





REVISTA AUDITORÍA  
GUBERNAMENTAL



Título: ALFA  
Técnica: Óleo sobre tela  
Autor: LAP. Janeth Valdez

Año 11, No. 42,  
Trimestre enero-marzo 2016

Reserva de derechos al uso exclusivo  
No. 04-2006-050917584700-102

DIRECTOR GENERAL  
C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

CONSEJO EDITORIAL  
Dip. Fermín Trujillo Fuentes  
Dip. Lina Acosta Cid  
Dip. Célida Teresa López Cárdenas  
Dip. Javier Dagnino Escobosa  
Dip. Jorge Luis Márquez Cazares  
Dip. Omar Alberto Guillen Partida  
Dip. Rafael Buelna Clark

COORDINACIÓN EDITORIAL  
Lic. Omar Rodríguez Duarte

APOYO EDITORIAL  
Lic. Jehú Jonathan Ramírez Camberos  
Lic. Riza Paola Millan Elías  
Lic. Alessa María Becerra Guerrero

**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**  
Boulevard Paseo Río Sonora Sur No. 189,  
entre California y Río Cocóspera  
Colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83280  
Teléfonos y Fax (662) 2 36 65 04 al 08  
www.isaf.gob.mx  
atencion@isaf.gob.mx

Las aportaciones que recibimos mediante artículos, notas o comentarios enriquecen la revista y se publican en los precisos términos en los que nos son enviados por quienes los suscriben, siendo por ello de su más estricta responsabilidad y no necesariamente coinciden con el criterio del Consejo Editorial de Auditoría Gubernamental.

## DIRECTORIO

**C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA**  
AUDITOR MAYOR

**Lic. Jesús Aguirre Valle**  
SECRETARIO TÉCNICO

**C.P.C. Arnoldo López Wong PCCA**  
AUDITOR ADJUNTO DE FISCALIZACIÓN A MUNICIPIOS

**C.P.C. Ernesto Rene Figueroa Guajardo PCCA**  
AUDITOR ADJUNTO DE FISCALIZACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO

**Lic. Gustavo Enrique Ruiz Jiménez PCCA**  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

**C.P. Miguel Ángel Echeverría Ayala**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**Lic. Omar Rodríguez Duarte**  
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

**Ing. María Judith Rivera Piri PCCA**  
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**Ing. Enrique Gutiérrez García**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**C.P.C. Martín Campoy Ibarra PCCA**  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN A MUNICIPIOS

**C.P.C. Mario Arvizu Real PCCA**  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO

**C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA**  
DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE FISCALIZACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO

**C.P. C. Aida Francisca Rodríguez Salas PCCA**  
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO

**C.P.C. Jesús Alfredo Valenzuela Celaya PCCA**  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN A MUNICIPIOS

**C.P.C. Isela Valenzuela Ortega PCCA**  
DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE FISCALIZACIÓN A MUNICIPIOS

**C.P. Gustavo García Gómez**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO

**C.P. Pablo Enrique Ruíz García PCCA**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES AL GOBIERNO DEL ESTADO

**C.P. Fernando Arteaga Ortiz**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES A MUNICIPIOS

**Lic. Jorge Martínez Araiza**  
SUBDIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Ing. Jesús Servando Rodríguez Fierro PCCA**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**Lic. Jehú Jonathan Ramírez Camberos**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

**3** Editorial

**4** Aspectos a Considerar en la Administración de los Recursos Federales Asignados a Estados y Municipios (parte II)  
C.P.C. Mario Arvizu Real PCCA

**6** Asiste Auditor Mayor al Informe de Resultados 2015 de la Auditoría Superior del Estado de Puebla

**7** Reunión de funcionarios

**7** Reunión Regional de Contralores Estado-Municipios

**8** Imparte ISAF seis Cursos de Capacitación en Materia de Cuenta Pública a Estado y Municipios

**10** Entrega ASF el Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014

**11** Asiste Auditor Mayor a la Tercera Reunión Ordinaria del Grupo Regional UNO de la ASOFIS

**12** Inaugura H. Congreso del Estado el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias

**13** Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016

**14** Realiza ISAF la Reunión Estatal Informativa a Municipios: Guías para la elaboración de la Cuenta Pública 2015 e Información Trimestral 2016

**16** Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios L.E. Luis Armando Moreno Preciado

**18** Realizan ISAF y UNISON foro de consulta para impulsar el Programa de Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

**20** Participa Auditor Mayor del ISAF en el III Coloquio con Enfoque Jurídico

**22** Reunión de la Comisión de Vigilancia del ISAF

**23** Auditoría Interna a los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 del ISAF

**24** Instalan Consejo Estatal de Armonización Contable

**25** ISAF Informa

**26** Medalla Alfonso Ortiz Tirado 2016 In Memoriam a Emiliana de Zubeldía e Inda



## ***Política de Calidad ISAF***

*Tenemos el firme compromiso de vigilar e informar sobre el manejo transparente y eficiente de recursos públicos mediante la fiscalización objetiva, en la búsqueda permanente de la mejora continua.*

## **EDITORIAL**

**E**l pasado 14 de marzo de 2016, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el III Coloquio con Enfoque Jurídico”, evento convocado por la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS), a cargo del suscrito, y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), contando con la asistencia de los Titulares de las Entidades de Fiscalización Superior Locales pertenecientes a la ASOFIS y de los Directores o responsables del área jurídica de las mismas.

Durante las actividades del III Coloquio se analizaron temas de mayor relevancia, como los relativos al Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Ámbito Federal, asimismo se ofreció un panorama general del Sistema Procesal Penal Acusatorio; se analizó el Modelo de Gestión para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio; así como diversas temáticas relacionadas a la integración de la Investigación y de los medios de prueba.

Con lo anterior se dotó a los asistentes de un espacio de análisis y discusión sobre los cambios producidos en el marco legal y en los criterios de colaboración entre nuestras instituciones, siempre en busca de las coincidencias que pudieran derivar en propuestas a la Asamblea General de la ASOFIS, y en un futuro, impulsadas en las legislaturas federales y locales.

Finalmente, como Vicepresidente de Asuntos Jurídicos de la ASOFIS y Titular del ISAF reitero mi compromiso de informar periódicamente sobre los cambios en el Marco Legal en materia de fiscalización y rendición de cuentas para que funcionarios y servidores públicos del Gobierno del Estado y de los 72 Gobiernos Municipales, así como la ciudadanía en general, esté informada sobre la situación actual del control, la fiscalización y rendición de cuentas en nuestro Estado y país.

**C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA**  
AUDITOR MAYOR

# ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS A ESTADOS Y MUNICIPIOS

(Parte II)



C.P.C. y L.D. Mario Arvizu Real PCCA  
Director General de Fiscalización al  
Gobierno del Estado

## Convenios

El artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría establece la facultad de las dependencias y entidades federales relativa al establecimiento de convenios de coordinación. A continuación se transcribe el artículo de referencia:

“Artículo 82.- Las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación que serán públicos, podrán transferir recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de descentralizar o reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos y materiales”.

Citamos los siguientes ejemplos:

- Ramo 23
- CONADE

Es importante resaltar que en la ejecución de estos recursos se debe de observar la normatividad federal no la estatal o municipal, esto está establecido en el artículo 83, el cual se transcribe a continuación:

Artículo 83.- Los recursos que transfieren las dependencias o entidades a través de los convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales, no pierden el carácter federal, por lo que éstas comprobarán los gastos en los términos de las disposiciones aplicables.

Los recursos no ejercidos al 31 de diciembre del ejercicio de que se trate, deberán estar devengados en el año que corresponda, siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las erogaciones correspondientes, caso contrario deberá reintegrarlos en un término de quince días a la Tesorería de la Federación, con sus respectivos productos financieros.

## Artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.

La definición de Devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece en su artículo 4 fracción XV, lo siguiente:

XV. Gasto devengado: el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

No obstante lo que menciona el párrafo anterior, es importante resaltar que en algunos convenios, se establece que tratándose de Obra Pública, los recursos asignados deberán estar comprometidos y registrados debidamente en contabilidad, para esto, la definición de comprometido de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 4 fracción XIV, establece lo siguiente:

XIV. Gasto comprometido: el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

Tomando en consideración lo anterior, debemos de realizar una cuidadosa lectura a los convenios, con el objeto de confirmar que estamos ante el supuesto anterior, con esto procederíamos a efectuar el registro en contabilidad en cuentas de orden a través del momento contable del comprometido (apoyados con los contratos de obra pública correspondientes).

## Ingresos excedentes

Artículo 19.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos o de excedentes de ingresos propios de las entidades.

Cabe hacer mención en este rubro, que influyen dos variables muy importantes para que se otorguen los ingresos excedentes, los cuales mencionaremos a continuación:

- La recaudación de Impuestos
- El precio del petróleo

Tomando en consideración las alternativas de excedentes de ingresos no muy alentadoras, debido a que la recaudación fiscal no ha cumplido con las expectativas esperadas y por otra parte el precio del petróleo ha tenido una baja en lo proyectado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el supuesto que se tengan ingresos extraordinarios, su aplicación no tienen una orientación definida, estos pueden aplicarse a ya sea a Gastos de Operación, inversión o servicio de deuda.

## Conclusiones:

Consideraciones en la administración de recursos federales.

1. En lo que respecta a las aportaciones, debemos cuidar lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal respetando la orientación de los recursos que contemplan los ocho fondos.
2. Es importante tomar en cuenta al momento de realizar los proyectos en obras públicas respecto a los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FIS), los siguientes aspectos:
  - La definición de pobreza extrema, con localidades con alto o muy alto de rezago social, previsto en la Ley General de Desarrollo.
  - Los ZAP (zonas de atención prioritaria).
  - El catálogo de conceptos.
  - Los acuerdos publicados en la página web de SEDESOL
  - Las limitantes en cuanto a los porcentajes que pueden aplicar a los distintos proyectos.
  - Manejar los recursos en una cuenta bancaria única, con el objeto de darle transparencia al ejercicio de los recursos.
  - Poner el sello de operado con el nombre del fondo.
  - Entre otros.
  - En el caso de los municipios en el caso de utilizar estos recursos para desarrollo Institucional municipal, deberá de contar con el convenio, firmado por SEDESOL, Gobierno del Estado y el municipio.
3. En el caso de recursos federales a través de convenios, es importante que al 31 de diciembre se encuentren devengados y debidamente contabilizados, en caso contrario deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación en los próximos 15 días al cierre del ejercicio.
  - Tratándose de obra pública, verificar que el convenio contemple la posibilidad que el recurso pueda comprometerse, en este supuesto el Ente Fiscalizable deberá cubrir los requisitos respecto a la adjudicación, contratos debidamente formalizados, el registro en cuentas de orden del momento contable del comprometido.
4. En lo que respecta a ingresos excedentes, las expectativas no son buenas, debido a la baja recaudación de impuestos y al desplome del precio del petróleo, por lo que es recomendable que las entidades y municipios utilicen los recursos económicos de que disponga con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados.



C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF, acompañando al C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, al Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla, e integrantes de ASOFIS.

## ASISTE AUDITOR MAYOR A INFORME DE RESULTADOS 2015 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

El Auditor Mayor del ISAF, C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, asistió el pasado 12 de enero de 2016 a la presentación del Informe Anual de Resultados, Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla a cargo del Dr. David Villanueva Lomelí, así como a la inauguración de la nueva sede.

En su mensaje el Auditor Superior del Estado de Puebla destacó que se está cumpliendo cabalmente el Plan Estratégico 2012-2019, en el cual se incluye la constante capacitación para tener una mayor eficacia y así asegurar una rigurosa vigilancia sobre la aplicación de recursos públicos. Asimismo expresó que “la Auditoría Superior del Estado seguirá trabajando para fortalecer gobiernos más efectivos, a través de proporcionar los sistemas, herramientas y métodos de trabajo necesario para consolidar los Sistemas Nacionales Anticorrupción y de Fiscalización”

En su intervención, el Auditor Superior de la Federación, C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, destacó que la apertura de las nuevas instalaciones representa el mejor inicio de otra etapa para coadyuvar de manera efectiva y ofrecer una mejor gestión gubernamental.

Cabe destacar que el nuevo edificio de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, consta de 3 niveles con estructuras metálicas que protegen el edificio original para garantizar la preservación del patrimonio cultural, permite aprovechar la luz solar así como generar ahorros de agua y electricidad.

Al evento también asistieron el Gobernador del Estado de Puebla, Rafael Moreno Valle, el Auditor Superior de la Federación, C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, el Presidente Municipal de Puebla, José Antonio Gali Fayad; el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Roberto Flores Toledano; y el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso, Dip. Jorge Aguilar Chedraui, entre otros.



C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF y funcionarios del Instituto.

## REUNIÓN DE FUNCIONARIOS

Como parte de las estrategias del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para la mejora continua de sus procesos, el pasado 02 y 03 de febrero de 2016 se llevó a cabo la Reunión de Funcionarios del ISAF, en la que se incluyeron temas de gran relevancia para la operación y desempeño del Instituto.

Dicha reunión fue presidida por el Auditor Mayor del ISAF, C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, estando presentes el Secretario Técnico, los Auditores Adjuntos de Fiscalización al Gobierno del Estado y a Municipios, el Director General de Asuntos Jurídicos, el Director General de Administración, el Director General de Evaluación al Desempeño, el Director General de Fiscalización a Municipios, el Director General de Fiscalización al

Gobierno del Estado, los Directores de Área, así como a los Subdirectores Generales.

Estas reuniones se realizan de manera periódica y tienen como objeto que los funcionarios adquieran un conocimiento pleno de todos los asuntos y procesos que estén en desarrollo, a fin de analizar colegiadamente y tomar decisiones que contribuyan al buen desempeño de nuestra Institución.

Los asuntos deliberados, así como los compromisos adquiridos durante cada Reunión, quedan plasmados en un Acta correspondiente, para su revisión, análisis y seguimiento permanente.



## REUNIÓN REGIONAL DE CONTRALORES ESTADO-MUNICIPIOS



De izq. a der. C.P. Luis Enrique Valenzuela Esquer, Dir. de Planeación y Finanzas del Municipio de Huatabampo; C.P. Kioko Kameta Morales, Contadora General del Municipio de Huatabampo; Lic. Jorge Martínez Araiza, Subdirector General Jurídico de Acceso a la Información del ISAF; C.P.C. Martín Campoy Ibarra PCCA, Director General de Fiscalización a Municipios del ISAF y el C.P. Fernando Arteaga Ortiz, Subdirector General de Seguimiento a Observaciones del ISAF.

Durante los días 04 y 05 de febrero de 2016, se llevó a cabo la Reunión Regional de Contralores Estado-Municipios dirigida a la Región Sur del Estado, misma que tuvo sede en la ciudad de Álamos, Sonora.

Asimismo, los días 17 y 18 de marzo de 2016 se llevó a cabo en el municipio de Cananea, Sonora, la Reunión Regional Contralores Estado-Municipio dirigida a las Regiones Río Sonora y Sierra Alta del Estado.

En cada una de las reuniones, la participación del ISAF contempló la asistencia del C.P.C. Martín Campoy Ibarra PCCA, para impartir el taller “Solventación de Observaciones a la Cuenta Pública Municipal”.

Además de lo señalado, el ISAF instaló un módulo de atención personalizada a los contralores y funcionarios asistentes sobre temas relacionados con la solventación de observaciones de la Cuenta Pública, atendido por el C.P.C. Martín Campoy Ibarra PCCA, Director General de Fiscalización a Municipios del ISAF; el C.P. Fernando Arteaga Ortiz, Subdirector General de Seguimiento a Observaciones y el Lic. Jorge Martínez Araiza, Subdirector General Jurídico de Acceso a la Información.

# IMPARTE ISAF SEIS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CUENTA PÚBLICA A ESTADO Y MUNICIPIOS



De izq. a der. el C.P.C. Ernesto Rene Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado; Dip. Fermin Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF; C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF; Mtro. Rúben Cuevas Plancarte, Director y Expositor de CECADep y C.P. Mario Gómez Ayala, Expositor de CECADep.

Durante los días del 10 al 17 de febrero de 2016, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización impartió seis cursos de capacitación a funcionarios y servidores públicos del Gobierno del Estado y Gobiernos Municipales en la Sala de Capacitación del ISAF, mismos que fueron impartidos por el C.P. Mario Gómez Ayala del Centro de Consultoría, Auditoría y Desarrollo Profesional (CECADEP), con la finalidad de exponer las características de los sistemas contables, así como el contenido de la información contable, presupuestaria y programática que deberá incluirse en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015.

En el primer día del curso-taller realizado el 10 de febrero, el C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF brindó las palabras de bienvenida, en donde señaló que los cursos son resultado del compromiso del Instituto por impulsar talleres de capacitación, que coadyuven a la administración estatal y a las municipales en la elaboración y conformación de sus Cuentas Públicas; principalmente el presente año, donde los gobiernos municipales deberán entregar las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2015, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por cada sujeto fiscalizado, de manera armonizada, tanto de administración directa y paramunicipales.

De igual manera el Auditor Mayor comentó que estos cursos-taller tienen como propósito ofrecer el conocimiento y los elementos prácticos a los funcionarios y servidores públicos responsables de la elaboración y conformación de la Cuenta Pública, tanto en el ámbito municipal como estatal.



C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF.

Asimismo mencionó que los cursos-taller dirigidos a los gobiernos municipales fueron organizados en grupos dependiendo del número de habitantes: el día 10 de febrero el curso fue impartido a los municipios con menos de cinco mil habitantes, posteriormente el día 11 de febrero fue para los municipios entre cinco mil y veinticinco mil habitantes, y para finalizar el día 12 de febrero para municipios mayores de veinticinco mil habitantes, la temática de dichos cursos dependió de los requerimientos establecidos por la ley para cada grupo, centrándose en la integración de la cuenta pública y un caso práctico como ejercicio contable, financiero y presupuestal.



Asistentes a los Cursos de Capacitación.

Además, al concluir los tres cursos de capacitación para los municipios se realizaron otros tres cursos-taller del 15 al 17 de febrero para la totalidad de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, con temas como la cuenta pública del estado de Sonora, estructura y contenido del plan de cuentas, los momentos contables de los ingresos y egresos, integración de la cuenta pública, así como un caso práctico.

# ENTREGA ASF EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2014



C.P.C. Juan M. Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación (ASF).

El pasado 17 de febrero de 2016, el C.P.C. Juan M. Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación (ASF), en cumplimiento de su mandato constitucional presentó el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014.

Para esta entrega, la H. Cámara de Diputados recibió un total de 1,659 informes individuales, conformados por 784 auditorías de cumplimiento financiero, 897 auditorías de desempeño, 8 evaluaciones de políticas públicas, 5 estudios y una revisión de situación excepcional. Adicionalmente, se incluyeron 4 informes sobre asuntos de la Cuenta Pública 2013, realizados para atender la resolución de la Controversia Constitucional 37/2012.

Cabe destacar que las revisiones de cumplimiento financiero incluyen la fiscalización a inversiones físicas y las auditorías forenses. En lo que respecta a los temas de gasto federalizado, se abordaron desde los enfoques de desempeño y cumplimiento financiero. Finalmente, las auditorías a tecnologías de la información y comunicación, abarcan al cumplimiento sobre sistemas e infraestructura informática, además de la evaluación de programas de telecomunicaciones.



Asistentes a la Ceremonia de Entrega del Informe General de Cuenta Pública 2014 del Gobierno Federal.

Del conjunto de auditorías realizadas, el rubro con mayor cobertura se refiere a Gasto Federalizado con 1,199 auditorías (72 por ciento del total).

Como resultado de la fiscalización practicada se emitieron 8,247 acciones, de las cuales 3,365 son recomendaciones, 1,207 son solicitudes de aclaración, 75 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal por parte del SAT, 1,871 promociones ante contralorías internas de responsabilidades administrativas sancionatorias y 1,641 pliegos de observaciones con presunción de daño patrimonial.

La principal aportación de este documento es la identificación

de las áreas de riesgo clave en el aparato gubernamental, que enfrentan circunstancias que afectan el funcionamiento de las políticas y programas públicos, así como la clasificación de la mayoría de los resultados en función de tales áreas de riesgo, con el fin de facilitar su análisis.

La ASF logró recuperaciones por 6,116.1 mdp, con fecha de corte al 5 de febrero de 2016 como consecuencia de la revisión a la Cuenta Pública 2014. Esta cifra podría elevarse durante el proceso de solventación de las acciones ya que aún quedan por aclarar 42,702 mdp, que constituyen el rubro denominado Recuperaciones Probables.

## ASISTE AUDITOR MAYOR A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO REGIONAL UNO DE LA ASOFIS



C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF, e integrantes del Grupo Regional UNO de la ASOFIS.

El pasado 26 de febrero de 2016, el C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y Vicepresidente de Asuntos Jurídicos de la ASOFIS, asistió a la Tercera Reunión Ordinaria del Grupo Regional UNO de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS), en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

La reunión tuvo por objeto crear espacios abiertos al análisis y al intercambio de experiencias y contribuir al logro de los objetivos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. y del Sistema Nacional de Fiscalización.

Al hacer uso de la palabra, el Dr. David Villanueva Lomelí, Coordinador Nacional de la ASOFIS, aseguró que el Sistema Nacional de Fiscalización demanda un mayor esfuerzo de todos los órganos gubernamentales de control y fiscalización en el país para lograr un control efectivo del gasto público, mediante el trabajo coordinado y la vigilancia oportuna.

En este sentido, explicó que el Plan de Trabajo 2016 de la Coordinación Nacional establece el compromiso de continuar fortaleciendo el quehacer conjunto con la membresía a través de los Grupos Regionales, bajo una visión profesional y mediante mecanismos que atiendan los objetivos y necesidades de los Grupos, a fin de cumplir oportunamente con las metas plasmadas en el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Fiscalización, así como los acuerdos del Consejo Directivo y la Asamblea General.

El encuentro contó con la asistencia de M.C. Humberto Alejandro Villasana, Titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, en representación del Gobernador del Estado de Sinaloa; C. Sergio Torres Félix, Presidente Municipal de Culiacán; Dip. Gómer Monárrez, Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso de Sinaloa; C.P. Luis Arturo Villarreal, Auditor Superior de Durango y Coordinador de este Grupo Regional, así como de L.C.P. Antonio Humberto Vega Gaxiola, Auditor Superior de Sinaloa; C.P. Manuel Montenegro Espinoza, Auditor Superior de Baja California y Secretario del Grupo; C.P. Julio César López Márquez, Auditor Superior de Baja California Sur; C.P.C. Jesús Manuel Esparza Flores, Auditor Superior de Chihuahua y Secretario de la ASOFIS; C.P.C. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior de Coahuila y Vicepresidente de Normatividad; C.P. Jorge Galván González, Auditor General de Nuevo León y el Dr. David Villanueva Lomelí, Coordinador Nacional y Auditor Superior del Estado de Puebla.

# INAUGURA H. CONGRESO DEL ESTADO EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS



El pasado 01 de marzo de 2016, la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora inauguró el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional, con lo cual se da cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

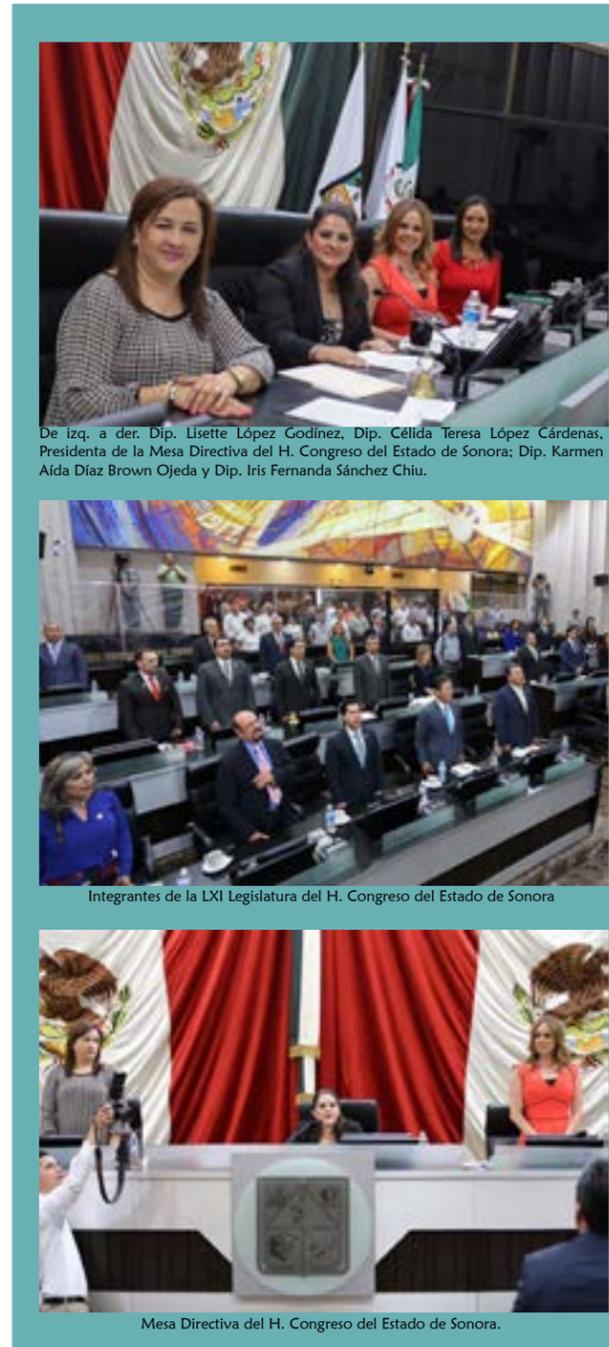
Para dar inicio con los trabajos de este periodo ordinario de sesiones, se llevó a cabo el nombramiento de la nueva mesa directiva, quedando integrada de la siguiente manera: Dip. Célida Teresa López Cárdenas, presidenta; Dip. Lisette López Godínez, vicepresidenta; Dip. Karmen Aída Díaz Brown Ojeda, primera secretaria; Dip. Iris Fernanda Sánchez Chiu, segunda secretaria, y la Dip. Ana Luisa Valdés Avilés, suplente.

Una vez instalada la mesa directiva, la Presidenta del H. Congreso del Estado, dio lectura a la iniciativa de Decreto que inaugura un periodo de sesiones ordinarias, para posteriormente dar paso a la lectura de correspondencia.

En esta sesión se aprobó la iniciativa presentada por los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo mediante el cual se integran las mesas directivas que ejercerán funciones durante lo que resta del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones y el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del primer año de ejercicio constitucional.

Otro de los asuntos presentados ante el Pleno fue el informe del presidente de la Diputación Permanente, en cumplimiento a lo que establece el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Cabe recordar que de acuerdo con el artículo 41 de la Constitución, el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones inicia el día 01 de marzo para concluir el día último del mes de junio, según lo establecido por la Ley 77 que reformó el artículo 41 de la Constitución local.



De izq. a der. Dip. Lisette López Godínez, Dip. Célida Teresa López Cárdenas, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Sonora; Dip. Karmen Aída Díaz Brown Ojeda y Dip. Iris Fernanda Sánchez Chiu.

Integrantes de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora

Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Sonora.

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

### Estructura del Presupuesto de Egresos

(Cifras en miles de pesos)



(1) Integran el Gasto Programado las partidas de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias y Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversión Pública, e Inversiones Financieras y otros intangibles.

Fuente: Boletín Oficial, Tomo CXCVI Número 48 Sección V del 14 de diciembre de 2015, Gobierno del Estado de Sonora.

\* Gráficos elaborados por L.E. Luis Armando Moreno Preciado

# REALIZA ISAF LA REUNIÓN ESTATAL INFORMATIVA A MUNICIPIOS: GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 E INFORMACIÓN TRIMESTRAL 2016



De izq. a der. LEF. José Luis Mundo Ruiz, Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en representación del Tesorero General del Estado; Dip. Moisés Gómez Reyna, Coordinador de la Fracción Parlamentaria PAN; Dip. Célida Teresa López Cárdenas, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Sonora; C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF; Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF; Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, y C.P. Jorge Armenta Montaño, Contralor Municipal.

El pasado viernes 04 de marzo de 2016, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó la Reunión Estatal Informativa a Municipios: Guías para la Elaboración de la Cuenta Pública 2015 e Información Trimestral 2016, bajo la premisa de innovar y modernizar la entrega de Cuentas Públicas Municipales 2015 e Informes Trimestrales 2016.

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo del Auditor Mayor del ISAF, C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, ante la presencia de presidentes y funcionarios públicos de los 72 Ayuntamientos de la entidad, así como de la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Sonora, la Dip. Célida Teresa López Cárdenas; del Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF, el Dip. Fermín Trujillo Fuentes; del Coordinador de la Fracción Parlamentaria PAN, el Dip. Moisés Gómez Reyna; del Secretario de la Contraloría General, el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro; el Dirección General de Contabilidad Gubernamental, LEF. José Luis Mundo Ruiz, en representación del Tesorero General del Estado; y en representación del Presidente Municipal de Hermosillo, el C.P. Jorge Armenta Montaño, Contralor Municipal.

Durante sus palabras, el C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA mencionó que el objetivo de la reunión consiste en dar a conocer la nueva estructura armonizada, el marco jurídico y los nuevos lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública Municipal 2015.

Asimismo el Auditor Mayor comentó que “aunque el fortalecimiento institucional es la piedra angular de los cambios y políticas establecidos, en el centro de todo está la ética e integridad de los servidores públicos y la sociedad en su conjunto”.



Asistentes a la Reunión Estatal Informativa a Municipios: Guías para la Elaboración Cuenta Pública 2015 e Información Trimestral 2016



De izq. a der. Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF; Dip. Célida Teresa López Cárdenas, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Sonora; C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF.



C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF.

Por otra parte, señaló que “la presentación de la cuenta pública e informes trimestrales se inscribe en esta dinámica pero para ello hay que tener conocimiento de los requerimientos legales y contables de su elaboración, de ello tratan las guías que se abordarán en este reunión estatal informativa a municipios”.

El programa de la Reunión continuó con la participación de los funcionarios del ISAF. El Lic. Gustavo Enrique Ruiz Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos, y el C.P.C. Martín Campoy Ibarra PCCA, Director General de Fiscalización a Municipios, presentaron el Marco Jurídico relativo a Cuenta Pública y los Lineamientos relativos a la presentación de la Cuenta Pública Municipal 2015 e Información Trimestral 2016, respectivamente.

Por otra parte, el Ing. Enrique Gutiérrez García, Director de Tecnologías de la Información, abordó el tema “Integración de la Información en Medio Electrónico de la Cuenta Pública 2015 e Informe Trimestral 2016”. Para finalizar la Reunión Estatal Informativa, los expositores atendieron cada una de las dudas de los asistentes mediante una ronda de preguntas y respuestas.

La Reunión cumplió ampliamente con las expectativas planteadas al reunir a más de 500 funcionarios de los 72 gobiernos municipales.

# Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



Por: L.E. Luis Armando Moreno Preciado  
Subdirector de Innovación del ISAF

El pasado 17 de marzo de 2016 concluyó el proceso de aprobación por parte de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, de la **"Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" (LDFFEM)**<sup>1</sup>, ley reglamentaria contemplada en el **"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2015.

La normatividad tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como sus respectivos Entes Públicos para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Estableciendo que administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas<sup>2</sup>.

Uno de los puntos de mayor trascendencia en la Ley es la creación de un Sistema de Alertas, contemplado en el capítulo V, el cual establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá realizar una evaluación de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único<sup>3</sup>.

El Sistema de Alertas tiene las siguientes características:

a) Realizará su medición con base en tres indicadores<sup>4</sup>:

**i. Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición.** Relacionado con la sostenibilidad de la deuda, es decir la capacidad del ente para hacer frente a sus obligaciones sin realizar ajustes mayores. Entre más deuda sea utilizada para aumentar los recursos destinados a inversión, menor será su sostenibilidad financiera. En el **Gráfico 1** se muestra el comportamiento histórico de este indicador para los gobiernos de las entidades federativas, pasando de 3 gobiernos cuya deuda pública representaba más del 50% de sus ingresos de libre disposición en 2005, a 12 gobiernos en 2014, cifra más alta en el periodo de analizado.

**ii. Indicador de Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición.** Relacionado con la capacidad del ente público para realizar el pago de sus obligaciones. En el **Gráfico 2** se muestra el comportamiento histórico del indicador definiendo el número de gobiernos de entidades federativas cuyo pago por servicio de deuda representó más de 5% de sus ingresos de libre disposición, pasando de 10 en 2005, a un mínimo de 7 en 2008, para después alcanzar un máximo 16 gobiernos durante los últimos 3 ejercicios analizados.

**iii. Indicadores de Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos totales.** Muestra la disponibilidad financiera del Ente para hacer frente a sus obligaciones con plazo menor a 12 meses.

b) Se clasificará a cada uno de los Entes Públicos de acuerdo a niveles de endeudamiento<sup>5</sup>. A su vez, el techo de financiamiento neto estará definido por los niveles clasificados<sup>6</sup>, como sigue:

## Definiciones del artículo 2 de la LDFFEM

**Financiamiento Neto:** la diferencia entre las disposiciones realizadas de un financiamiento y las amortizaciones realizadas de la Deuda Pública.

**Ingresos de libre disposición:** los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las entidades Federativas, y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.

**Registro Público Único:** el registro para la inscripción de Obligaciones y Financiamientos que contraten los Entes Públicos, a cargo de la SHCP.

**1. Endeudamiento sostenible:** techo de financiamiento neto de 15% respecto a sus ingresos de libre disposición.

**2. Endeudamiento en observación:** techo de financiamiento neto de 5% respecto a sus ingresos de libre disposición.

**3. Endeudamiento elevado:** techo de financiamiento neto de 0% respecto a sus ingresos de libre disposición.

c) Será publicado en la página oficial de Internet de la SHCP de manera permanente, debiendo actualizarse trimestralmente<sup>7</sup>.

Por otro lado, el Ejecutivo Federal deberá emitir un reglamento donde se especifique la definición a de cada indicador, su aplicación, periodicidad y la obligación de entrega de información por parte de los Entes Públicos<sup>8</sup>, así como la definición específica de los niveles de endeudamiento, a más tardar 180 días después de la publicación del Decreto en el Diario Oficial de la Federación<sup>9</sup>. El Sistema de Alertas entrará en operación a más tardar el 1 de abril de 2017<sup>10</sup>.

En resumen, mediante el Sistema de Alertas se tendrá un mayor conocimiento acerca de las características del endeudamiento en el que incurrir las entidades federativas, los municipios y sus organismos, así como establecer límites medibles y objetivos al mismo.

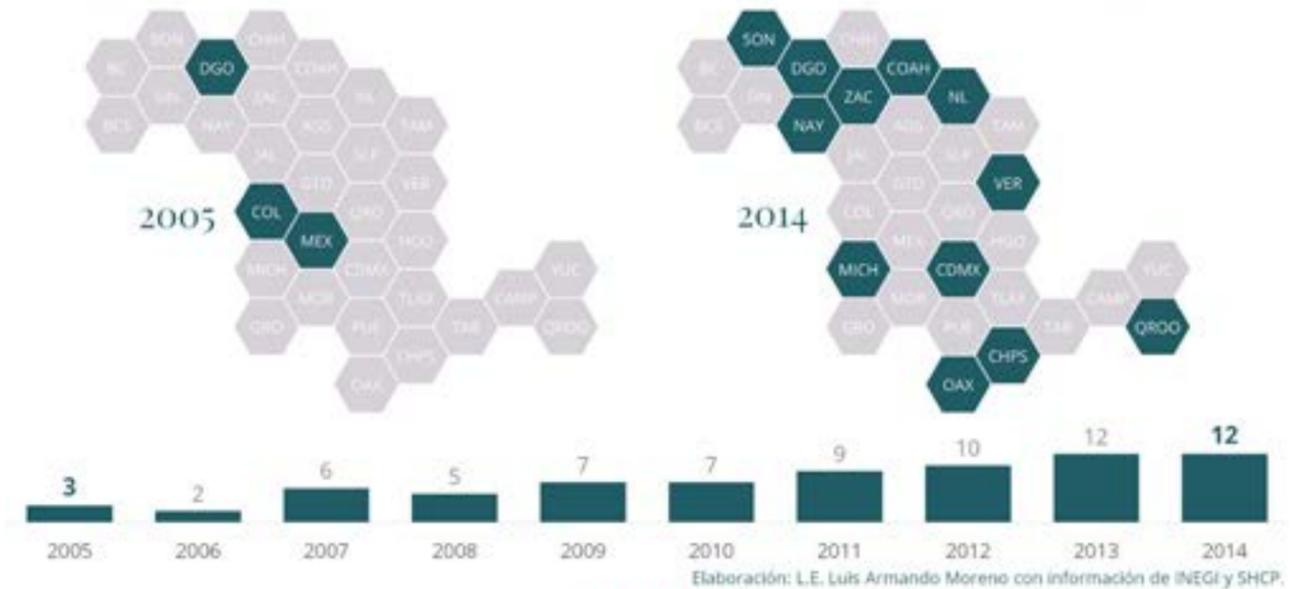
**Fuente:** Anexo II de la Gaceta Parlamentaria, Año XIX, Número 4491-II, del día 17 de marzo de 2016. Cámara de Diputados, LXIII Legislatura.

<sup>1</sup> Pendiente de publicación en el Diario Oficial de la Federación.  
<sup>2</sup> Artículo 1 de la LDFFEM.  
<sup>3</sup> Artículo 43 de la LDFFEM.

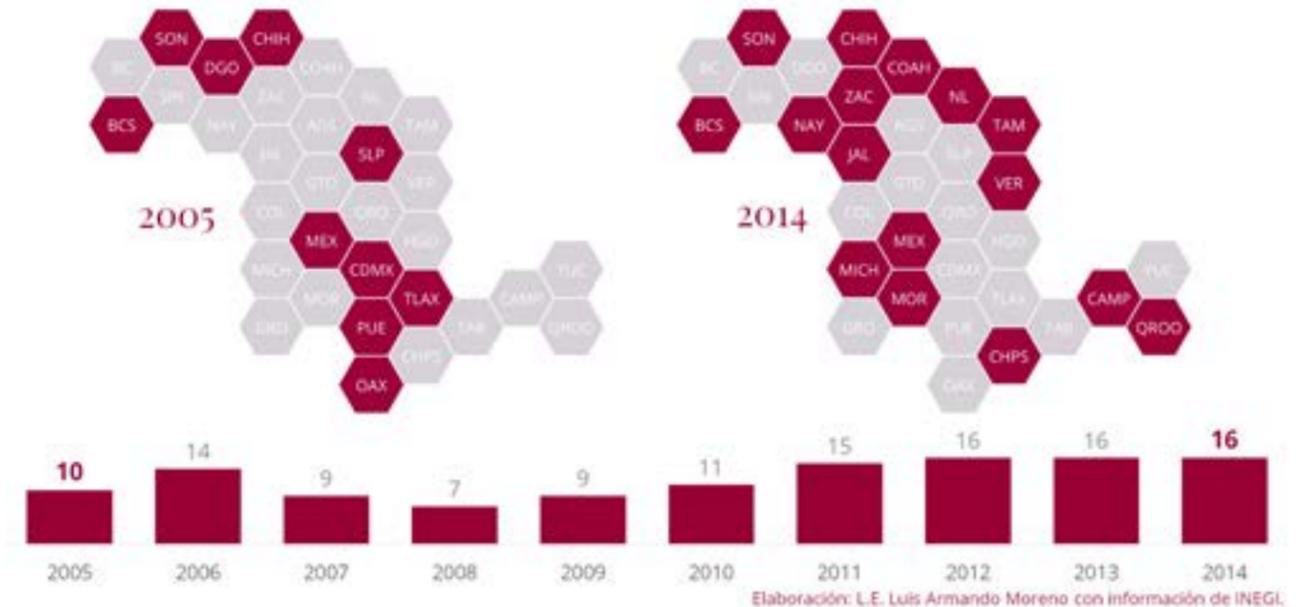
<sup>4</sup> Artículo 44 de la LDFFEM.  
<sup>5</sup> Artículo 45 de la LDFFEM.  
<sup>6</sup> Artículo 46 de la LDFFEM.  
<sup>7</sup> Artículo 48 de la LDFFEM.  
<sup>8</sup> Artículo 44 de la LDFFEM.

<sup>9</sup> Transitorio Décimo Quinto del Proyecto de Decreto por el que se expide la LDFFEM, y se reforman, adicionan y derogan distintas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental.  
<sup>10</sup> Ibid.

**Gráfico 1**  
*Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición*  
Número de gobiernos de entidades federativas cuya Deuda Pública y Obligaciones representó *más del 50%* de sus Ingresos de libre disposición\*



**Gráfico 2**  
*Indicador de Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre ingresos de libre disposición*  
Número de gobiernos de entidades federativas cuyo Servicio de la Deuda y Obligaciones representó *más del 5%* de sus Ingresos de libre disposición\*



\*Nota 1: Como Ingresos de libre disposición se tomaron los ingresos provenientes de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, aprovechamientos, productos, participaciones federales, disponibilidad inicial y «otros ingresos» de acuerdo a la clasificación de INEGI.  
Nota 2: Los mapas de representación hexagonal fueron elaborados con base en el código diseñado por el académico Diego Valle-Jones.  
Nota 3: La información estadística y los cálculos que sirvieron de base para los gráficos pueden ser consultados aquí: <https://goo.gl/qDSiuv>

## REALIZAN ISAF Y UNISON FORO DE CONSULTA PARA IMPULSAR EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL



C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF, con el Rector de la Universidad de Sonora, Dr. Heriberto Grijalva Monteverde y académicos, durante el Foro de Consulta para Impulsar Programa de Maestría.

Con el propósito de diseñar el plan académico de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, la cual estará orientada a la preparación de especialistas en contabilidad gubernamental con base en las nuevas disposiciones legales correspondientes, el pasado día 10 de marzo de 2016, se realizó un foro de consulta entre académicos, representantes gubernamentales y despachos contables privados, a fin de conocer las necesidades del sector laboral, así como sus opiniones sobre la formación profesional que la Universidad de Sonora deberá ofrecer en esta opción de estudios.



Funcionarios del ISAF e invitados especiales.

Dicha maestría surge del interés del Auditor Mayor del ISAF, el C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, por impulsar la conformación de cuadros de profesionistas en la entidad, que respondan a las exigencias de la sociedad sobre mejores resultados en la aplicación de los recursos públicos. Es por ello, que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización trabaja en conjunto con la Universidad de Sonora para lograr concretar la planeación de esta maestría.

Asimismo, el C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, reconoció que uno de los principales problemas es el de encontrar personal capacitado en temas relacionados a la contabilidad gubernamental y fiscalización, mencionó que cuando se contrata personal para efectuar auditorías gubernamentales, éste tiene que capacitarse arduamente, pues aunque tengan experiencia en auditorías en el sector privado, éstas no se manejan de la misma forma que las gubernamentales.

Otra situación, es que con el cambio de cada administración de gobierno también se tiene que capacitar a quienes llegan como responsables de la parte contable, y se les capacita sobre cómo llevar y presentar la cuenta pública, motivo por el cual consideró de gran pertinencia la apertura de este posgrado.

Además, señaló que existen nuevas normatividades de control y fiscalización de los recursos públicos que contemplan distintas obligaciones para los servidores públicos, y esto hace necesaria la capacitación, a fin de mejorar el desempeño de la función pública.

Las aportaciones de los participantes estuvieron enfocadas a la necesidad de incluir temas relacionados con: prevención de lavado de dinero, ruta del dinero, manejo de tecnologías, rendición de cuentas, aspectos normativos de la contabilidad gubernamental, ética, certificación, capacitación continua y desarrollo de líneas de investigación, sólo por citar algunos.

En el evento también estuvieron presentes: C.P. Eduardo Gurza Curiel, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; Lic. Vicente Anaya Cadena, de la Secretaría de la Función Pública; así como M.A. María Guadalupe Sánchez Soto, Secretaria General de Finanzas de la Universidad de Sonora; M.A. Carlos Armando Yocupicio Castro, Tesorero General y M.C. Rafael Pérez Ríos, Director de la División de Ciencias Económicas y Administrativas.

Mientras que por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, estuvieron presentes: C.P.C. Arnoldo López Wong PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización a Municipios, C.P.C. Ernesto Rene Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado; Lic. Omar Rodríguez Duarte, Director General de Evaluación al Desempeño; C.P.C. Martín Campoy Ibarra PCCA, Director General de Fiscalización a Municipios; C.P.C. Mario Arvizu Real PCCA, Director General de Fiscalización al Gobierno del Estado; C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado y C.P.C. Jesús Alfredo Valenzuela Celaya PCCA, Director de Fiscalización a Municipios.



Funcionarios del ISAF e invitados especiales, durante el Foro de Consulta para Impulsar Programa de Maestría.

# PARTICIPA AUDITOR MAYOR DEL ISAF EN EL III COLOQUIO CON ENFOQUE JURÍDICO



El Auditor Mayor del ISAF, C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA durante su participación en el III Coloquio con Enfoque Jurídico



Lic. Víctor Manuel Andrade, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del ASF durante su participación en el III Coloquio con Enfoque Jurídico

La Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS), misma que preside el C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), este lunes 14 de marzo de 2016, llevaron a cabo en la Ciudad de México el “III Coloquio con Enfoque Jurídico”, espacio de diálogo y encuentro orientado al análisis de temas relacionados con la institucionalidad pública y el estado de derecho.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF y Vicepresidente de Asuntos Jurídicos de la ASOFIS, ante la presencia de funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación y de la Procuraduría General de la República.

De igual manera, se contó con la participación del Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación y de los Titulares de las Entidades de Fiscalización Superior, acompañados del Director o responsable del área jurídica de las mismas.

Durante su intervención, el Vicepresidente de Asuntos Jurídicos de la ASOFIS mencionó que “la realización del primer y segundo coloquio superaron ampliamente las expectativas de su organización al dotar de un espacio de análisis y discusión sobre los cambios producidos al marco legal, los criterios de colaboración entre nuestras instituciones, y encontrar coincidencias para realizar propuestas, a la Asamblea General de la ASOFIS, para que sean impulsadas en las legislaturas federales y locales”.



Asistentes al III Coloquio con Enfoque Jurídico.

Asimismo, comentó “es de vital importancia para las entidades de fiscalización superior contar con profesionales jurídicos capaces de minimizar riesgos así como asegurar que su actividad se realice con estricto apego al derecho y respeto a la legalidad”.



Funcionario de la PGR en su participación en el III Coloquio con Enfoque Jurídico.

Por su parte, el Lic. Víctor Manuel Andrade, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del ASF, en su calidad de moderador, mencionó los objetivos y la dinámica del evento, en el cual participaron funcionarios de la Procuraduría General de la República y de la Auditoría Superior de la Federación, abordando los siguientes temas: 1) Introducción al Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Ámbito Federal; 2) Panorama General del Sistema Procesal Penal Acusatorio; 3) Modelo de Gestión para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio; 4) Integración de la Carpeta de Investigación; 5) El Perito como Medio de Prueba en el Procedimiento Penal Acusatorio y 6) Auditorías Coordinadas del Gasto Federalizado.

En este evento se contó con la participación de funcionarios de la Procuraduría General de la República y de la Auditoría Superior de la Federación.

Cabe mencionar que el “III Coloquio con Enfoque Jurídico” fue transmitido en vivo a través del portal WEB de la ASOFIS; a las 32 entidades de fiscalización superior del país. De igual forma, fue difundido en los diversos países de América Latina. -



Mtro. Rommel Moreno Manjarrez, Titular de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio PGR.

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ISAF



C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF, con diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

El día 08 de marzo de 2016, la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, se reunió con el propósito de analizar los temas de mayor relevancia para el Instituto y su propia Comisión.

Durante esta reunión se abundó principalmente lo referente al seguimiento de las observaciones a la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal y de las Cuentas Públicas de los 72 municipios del Estado para el Ejercicio 2014.



El Auditor Mayor C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA con los integrantes de la Comisión de Vigilancia del ISAF.



Asimismo, se revisó el Programa de Capacitación del ISAF, así como los avances relativos al Programa de Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, en el cual se trabaja en conjunto con la Universidad de Sonora.

Cabe recordar que la Comisión de Vigilancia del ISAF es el enlace entre el Congreso del Estado y este Instituto. Sus facultades están dirigidas a definir las políticas generales para la operación de la Institución, supervisando periódicamente los resultados y control de los avances, así como el ejercicio de los recursos asignados en su presupuesto.

## AUDITORÍA INTERNA A LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 DEL ISAF

Durante los días 16 y 17 de marzo de 2016 se llevó a cabo la décima Auditoría Interna aplicada al Sistema de Gestión de Calidad del ISAF, con el objetivo de determinar la conformidad de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad del ISAF contra aquellos requeridos por la norma ISO-9001:2008, determinar la efectividad del Sistema de Gestión de Calidad para proporcionar bases para el cumplimiento de los objetivos e indicaciones de calidad establecidos y preveer oportunidades de mejora.

La reunión de apertura fue llevada a cabo el día 15 de marzo, y en ella se programó auditar 14 procedimientos correspondientes al Macroproceso de Auditoría Mayor y a los procesos Auxiliares de: Administración, Tecnologías, Asuntos Jurídicos, Formación y Difusión, Secretaría Técnica y Gestión de Calidad.



C.P. Miguel Ángel Echeverría Ayala, C.P.C. Guadalupe López Reyes PCCA y C.P. Justino Alberto Galindo Flores.

La reunión de apertura fue llevada a cabo el día 16 de marzo, y en ella se programó auditar 14 procedimientos correspondientes al Macroproceso de Auditoría Mayor y a los procesos Auxiliares de: Administración, Tecnologías, Asuntos Jurídicos, Formación y Difusión, Secretaría Técnica y Gestión de Calidad.

El equipo de Auditoría está integrado por personal del Instituto, siendo Auditora Líder la C.P.C. Isela Valenzuela Ortega PCCA y como Auditores Internos: C.P. Yolanda Lugo Mendivil, C.P.C. Guadalupe López Reyes, C.P. Gustavo García Gómez, C.P.C. Jesús Alfredo Valenzuela Celaya PCCA, L.A.E. Manuela Amada Morales Borbón, Ing. Jesús Servando Rodríguez Fierro PCCA, Ing. Genaro Cejudo Lastra, C.P. Pablo Enrique Ruíz García, L.A.E.T. José Alonso Villa Zazueta, C.P. Iván Mauricio Carrasco Urbina, C.P. Justino Alberto Galindo Flores, Lic. Omar Arnoldo Benítez Burboa y Lic. Luis Armando Moreno Preciado.



C.P.C. Isela Valenzuela Ortega PCCA, L.A.E. Manuela Amada Morales Borbón, C.P. Pablo Enrique Ruíz García PCCA y L.A.E.T. José Alonso Villa Zazueta.

Los hallazgos de esta auditoría, junto con las oportunidades de mejora se presentan en la reunión de cierre, la cual es presidida por el C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF.



Ing. Genaro Cejudo Lastra PCCA, C.P. Gustavo García Gómez y Lic. Omar Arnoldo Benítez Burboa.

# INSTALAN CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE



Reunión de instalación con los integrantes del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Sonora.

Para garantizar que las dependencias y entidades estatales y municipales cumplan con lineamientos para generación de información financiera, así como transparentar, armonizar y estandarizar las reglas y formas en que se lleva la contabilidad gubernamental, el pasado 29 de marzo se instaló el Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora.

El Secretario de Hacienda, C.P. Raúl Navarro Gallegos, acompañado de la Lic. Natalia Rivera Grijalva, Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal, mencionó que con la instalación del Consejo se cumple lo dispuesto en el artículo 10 bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que instruye que los Estados a conformar un Consejo contable para armonizar, transparentar y estandarizar las reglas y formas en las que se lleva la contabilidad en los distintos ámbitos de Gobierno.

El Consejo Estatal auxiliará al Consejo Nacional en sus responsabilidades, e incluye el registro de activos, pasivos y todo movimiento presupuestal que hagan los entes de gobierno, los cuales constituyen datos que pueden ser útiles para los ciudadanos,

ya sea para medir la eficacia, eficiencia y honestidad o para alguna actividad productiva.

El Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, forma parte del Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora, que también está integrado por el Secretario de Hacienda, C.P. Raúl Navarro Gallegos, quién presidirá el Consejo; Tesorero del Estado, C.P. Daniel Galindo Ruiz, quien fungirá como Secretario Técnico; Secretario de la Contraloría General, Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro y el Vocal Ejecutivo del Centro Estatal de Desarrollo Municipal, Mtro. Abraham Montijo Cervantes.

Asimismo, son miembros del Consejo un representante del Poder Legislativo, Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, Director General de Administración del Congreso del Estado de Sonora; un representante del Poder Judicial, Lic. Josefina Sánchez Reyes, Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora; y un representante de los Órganos Autónomos, C.P. Luz Manuel García Hernández, Coordinador de Contabilidad de la CEDH.

### PLAZOS PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN 2016

Gobiernos Municipales	Gobierno del Estado
<p><b>Febrero</b> Cuarto Informe Trimestral de 2015 15 de febrero de 2016</p>	<p><b>Febrero</b> Cuarto Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio Estatal del ejercicio fiscal 2015, con los respectivos anexos. 12 de febrero de 2016</p>
<p><b>Abril</b> Cuenta Pública 2015 y Anexos correspondientes 15 de abril de 2016</p>	<p><b>Abril</b> Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2015 con los respectivos anexos. Primera quincena de abril de 2016</p>
<p><b>Mayo</b> Primer Informe Trimestral de 2016 16 de mayo de 2016</p>	<p><b>Mayo</b> Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio Estatal del ejercicio fiscal 2016, con los respectivos anexos. 13 de mayo de 2016</p>
<p><b>Agosto</b> Segundo Informe Trimestral de 2016 15 de agosto de 2016</p>	<p><b>Agosto</b> Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio Estatal del ejercicio fiscal 2016, con los respectivos anexos. 12 de agosto de 2016</p>
<p><b>Noviembre</b> Tercer Informe Trimestral de 2016 15 de noviembre de 2016</p>	<p><b>Noviembre</b> Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado que deberán regir en el 2017. Primera Quincena de noviembre de 2016</p>
<p>Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2017 Segunda Quincena de noviembre de 2016</p>	<p>Tercer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio Estatal del ejercicio fiscal 2016, con los respectivos anexos. 14 de noviembre de 2016</p>

Visite el sitio web del ISAF

Con el propósito de poner a disposición de la ciudadanía información relevante y oportuna relacionada con las finanzas públicas y el desempeño de los Gobiernos Estatal y Municipal y de esta manera contribuir al proceso de rendición de cuentas en nuestro Estado así como a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización pone a disposición de la ciudadanía su sitio web

[www.isaf.gob.mx](http://www.isaf.gob.mx)

# Medalla Alfonso Ortiz Tirado 2016

## In Memoriam a Emiliana de Zubeldía e Inda

En el pasado Festival Internacional Alfonso Ortiz Tirado (FAOT) 2016, como parte del programa de la edición número 32 llevado a cabo en el mes de enero del presente año, se entregó la medalla In Memoriam a la pianista, compositora y maestra Emiliana de Zubeldía, que heredó a Sonora y a México un gran semillero de artistas, dicho reconocimiento fue recibido por un discípulo de Zubeldía, Pedro Vega Granillo.

Emiliana de Zubeldía e Inda nació el 06 de diciembre de 1888 en Salinas de Oro, Navarra, España y comenzó sus estudios musicales en Pamplona y en el año de 1904 los continuó en el conservatorio de Madrid. Esto la preparó para ir a estudiar a la Schola Cantorum en París, además de acudir cátedras en la Sorbona.



Emiliana de Zubeldía en su juventud.

Para 1917 había recorrido gran parte de los escenarios de Madrid y en 1919 contrajo matrimonio con un químico llamado Joaquín Fuentes Pascual, del cual se divorciaría tres años después y regresa a París para continuar sus estudios de composición y piano. En 1928 viajó por distintos lugares de América, incluyendo Río de Janeiro, Sao Paulo, Montevideo, Buenos Aires; durante estas giras siempre bien recibida y aceptada.

En 1930, se mudó a Nueva York, donde conoció a personas que influyeron en su vida, pero nadie sería tan determinante en su carrera como el científico y músico mexicano Augusto Novaro, quien desarrolló el Sistema Natural de Música. Emiliana se presentó en varios auditorios y salas de música, interpretando canciones vascas y composiciones adecuadas a los nuevos instrumentos creados por Novaro.



Emiliana de Zubeldía y el Coro de la Universidad de Sonora.

En 1933 visita México por primera vez, acompañando a Novaro durante la presentación de sus avances científicos. Estaría cuatro años más en Nueva York y, en 1937, se mudaría a la Ciudad de México, siguiendo a su maestro. Ahí vivió durante 10 años. En 1939 sufrió un accidente de automóvil que lesionó los nervios de su brazo derecho, lo que afectó su carrera de manera definitiva: su interpretación como pianista se limitó, por lo que su actividad como compositora y maestra aumentó, adoptando la ciudadanía mexicana en 1942.

Para 1947 llegó una invitación de la Universidad de Sonora para que Emiliana se hiciera cargo de su escuela de música. Emiliana llegó a Hermosillo en otoño de 1947, donde empezó a trabajar de inmediato a la cabeza del coro universitario. También trabajó como maestra de solfeo, historia de la música y piano, no sólo de alumnos universitarios, ya que la Universidad de Sonora también albergaba una escuela secundaria, una preparatoria y una escuela normal (escuela de formación para maestros).

La década de los cincuenta fue de gran actividad cultural en gracias a la presencia de la maestra. También se dedicó a invitar a músicos para presentarse en la ciudad de Hermosillo, organizando temporadas de conciertos junto con organizaciones civiles como el Patronato Protector.



Emiliana de Zubeldía.

Durante la década de los sesenta, el Coro Universitario capitalizó grandes logros, como su presentación durante las Olimpiadas de México 1968 en el Palacio de Bellas Artes. En estos años, la actividad de promoción cultural de Emiliana se extendió a publicaciones en periódicos y apariciones en radio y televisión, teniendo gran impacto en la cultura musical en Sonora. A finales de esta década la maestra Emiliana empezaba a tener problemas de salud por su edad y empezó a recibir homenajes tanto locales como internacionales.

Después de varias complicaciones de salud, la maestra Emiliana dejaría el Hotel San Alberto, su hogar por más de treinta años, para ingresar al Hospital General del Estado de Sonora, donde fallecería el 26 de mayo de 1987.

El Coro de la Universidad de Sonora continúa vigente actualmente, y ha sido el principal fundamento para la formación de las licenciaturas en arte de la Universidad de Sonora a principios de los años noventa.

El 06 de diciembre de 2007 se constituyó la Fundación Emiliana de Zubeldía Inda A.C con el propósito de promover, difundir y rescatar la obra musical que cuenta con unas 260 obras.

El Fondo Emiliana de Zubeldía Inda se guarda en el Archivo Histórico de la Universidad de Sonora. Hay documentos, cartas, manuscritos, recortes periodísticos, reconocimientos, fotografías, discos y fundamentalmente partituras con música inédita, además del álbum de recuerdos que Emiliana atesoró cuidadosamente durante su gira por América del Sur.



Emiliana de Zubeldía en sus últimos días.

Emiliana de Zubeldía fue una mujer disciplinada que luchó por sus ideales en una época difícil y logró sobresalir obteniendo reconocimientos tanto nacionales como internacionales con una vasta herencia musical, pero la herencia más importante de Zubeldía, la poseen los cientos de discípulos sonorenses que recibieron, a través de sus lecciones de música la influencia de su espíritu indomable, vigoroso, tenaz en la búsqueda de verdades y valores eternos; de su fe en el trabajo, el esfuerzo, el crecimiento personal y la generosidad; de su amor a la humanidad, a la naturaleza universal y, muy particularmente, a la música, su inseparable compañera.



### MISIÓN ISAF

*“Vigilar e informar sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de recursos públicos mediante una fiscalización profesional, promoviendo la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad Sonorense.”*

### VISIÓN ISAF

*“Ser una institución de fiscalización reconocida por su objetividad y eficiencia, promotor permanente de su propia superación.”*

### PRINCIPIOS ISAF

1. Conocimiento y aplicación de las Leyes y Normas.
2. Uso del cargo público.
3. Uso o asignación de recursos.
4. Uso transparente y responsable de la información.
5. Conflicto de intereses.
6. Toma de decisiones.
7. Atención a peticiones, quejas de la sociedad.
8. Relación entre Servidores Públicos y con otras Dependencias y Entidades Públicas.
9. Relación con la sociedad.
10. Salud, higiene, seguridad y mejoramiento ecológico.
11. Proceso de mejora continua.

## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO REGIONAL UNO DE LA ASOFIS



El C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF, acompañado de miembros integrantes del Grupo Regional UNO de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubenamental A.C. y funcionarios de las EFSL, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2016 en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.



[www.isaf.gob.mx](http://www.isaf.gob.mx)



Premio Internacional OX en la Categoría de Organismos y Gobierno  
WEB: [www.isaf.gob.mx](http://www.isaf.gob.mx)